

También se han concedido ayudas para sufragar los gastos de promoción y funcionamiento de diversas Lonjas de Contratación de Productos Agrarios, por un importe total de 1.500.000 pesetas.

Mercados construidos

Durante 1979 se han terminado las obras correspondientes a los siguientes mercados:

- Ginzo de Limia (Orense).
- Maceda (Orense).
- Verín (Orense).
- La Cañiza (Pontevedra).
- Palencia.

AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS

Objetivos y fines generales

Este programa, establecido en la Ley 29/1972, de 22 de julio de Agrupaciones de Productores Agrarios, está orientado a conseguir una mejora en el nivel de venta de los productores asociados mediante una mayor participación en los procesos de acopio, transformación y distribución; intermedios entre la oferta en origen y la demanda en destino, de los productos agrarios.

Las APA en este sentido desempeñan un doble papel:

- A nivel de la producción, racionalizando las explotaciones y mejorando la productividad de los mismos.

- A nivel de mercados agrarios, contribuyendo a su ordenación mediante la concentración de la oferta y la comercialización en común, actuando de modo coordinado entre sí y siendo consideradas como entidades prioritarias en los mecanismos de regulación de precios y mercados que establezca el FORPPA.

A tales fines las actividades de la unidad responsable del Programa APA, han sido complementadas y coordinadas con las desarrolladas al respecto por las Jefaturas de ICA de las Delegaciones Provinciales, con el apoyo de los órganos periféricos del SEA y del IRYDA, y que se han concentrado en los siguientes cometidos:

- Difusión y promoción de la Ley 29/1972, de Agrupaciones de Productores Agrarios, fomentando la participación del productor agrario mediante su integración en entidades asociativas que le permiten una mayor incidencia en los procesos de manipulación y transformación como paso previo a la comercialización en común.
- Tramitación administrativa de expedientes de calificación como APA, y de las ayudas (subvenciones y créditos) derivados de dicha calificación, así como de aquellas relacionadas con la implantación y mejora de inversiones en orden a conseguir los fines anteriormente expuestos.
- Acciones de asesoramiento a iniciativas de calificación, así como a entidades ya calificadas.

Entidades calificadas

Como resultado de la acción permanente de difusión y promoción que realiza la unidad citada —tanto en entidades asociativas ya constituidas como entre grupos más o menos informales de agricultores orientados a la formación de Cooperativas o Sociedades Agrarias de Transformación— se ha conseguido:

- Iniciar la tramitación, previa a la calificación como APA, por parte de 15 empresas agrarias.

Ayudas concedidas

Durante 1979 se han liquidado subvenciones por valor de 88.938.451 pesetas de acuerdo con lo establecido en el apartado a) del artículo 5.º de la Ley 29/1972 de Agrupaciones de Productores Agrarios (subvenciones destinadas a la constitución del Fondo de Reserva Especial).

Dichas subvenciones se han liquidado a 37 entidades según el siguiente detalle (por grupos de productos):

GRUPO DE PRODUCTOS	APA SUBVENCIONADA	SUBVENCION (PTAS.)
Frutas varias	16	24.324.609
Hortalizas	8	29.334.566
Productores ganado bovino	7	18.827.912
Frutos cítricos	3	7.841.774
Frutos secos	2	6.538.192
Aceituna mesa	1	2.071.398
Totales	37	88.938.451

También se han liquidado durante el año 1979, subvenciones para la implantación o perfeccionamiento de las instalaciones de almacenamiento, manipulación y/o transformación industrial pertenecientes a las APA según lo establecido en el apartado c) del artículo 5.º de la Ley 29/1972, de 22 de julio. Por dicho concepto se han librado un total de 47.439.563 pesetas, cifra que engloba el importe de 11 expedientes correspondientes a 10 APA según el detalle que por grupos de productos, se incluye a continuación.

GRUPO DE PRODUCTOS	EXPEDIENTES	APA SUBVENCIONADAS	SUBVENCION (PTAS.)
Frutas varias	8	8	40.967.933
Hortalizas	2	1	5.168.081
Productores ganado bovino	1	1	1.303.549
Totales	11	10	47.439.563

Por lo tanto, y durante el año 1979, se han librado a las APA por ambos conceptos (subvenciones sobre ventas y sobre instalaciones) un total de 136.378.014 pesetas.

El Banco de Crédito Agrícola ha comunicado la concesión de créditos de campaña a lo largo del año 1979 a las APA calificadas por un importe total de 979.900.000 pesetas para la entrega de anticipos a sus socios conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 5.º de la Ley 29/1972, de 22 de julio.

Instalaciones de manipulación, almacenamiento y transformación industrial

Es de destacar la labor realizada por las entidades asociativas calificadas como APA en años anteriores, así como por las de reciente calificación en la realización de inversiones destinadas a la construcción o perfeccionamiento de centros de manipulación, almacenamiento y/o transformación industrial. Por este concepto, y a lo largo del año 1979, se han aprobado 25 nuevos expedientes correspondientes a 22 APA con un presupuesto global aprobado de 563.058.934 pesetas, según el detalle que, por grupos de productos, se indica a continuación:

GRUPO DE PRODUCTOS	APA	EXPEDIENTES	PRESUPUESTO APROBADO (PTAS.)	SUBVENCION MÁXIMA APRO. (PTAS.)
Frutas varias	11	11	369.115.619	66.783.010
Frutos cítricos	2	2	47.311.877	8.870.036
Frutos secos	2	2	24.696.305	4.939.261
Hortalizas	4	6	45.741.332	9.148.266
Prod. ganado bovino ...	2	3	69.510.488	12.598.547
Aceituna de mesa	1	1	6.683.513	1.336.702
Totales	22	25	563.058.934	103.675.822

Situación del programa al 31 de diciembre

El total de entidades calificadas es de 67, habiendo obtenido la calificación 2 entidades para dos grupos de productos.

Estas 67 APA integran a unos 24.000 empresarios agrarios, estimándose que el valor anual de sus ventas puede oscilar alrededor de los 12.000 millones de pesetas.

En el siguiente cuadro se especifican, por grupos de productos, las APA calificadas y los volúmenes de producción anual.

GRUPO DE PRODUCTOS	NUMERO DE APA CALIFICADAS	VOLUMEN ANUAL DE PRODUCCION
Frutos cítricos	6	108.900 tm.
Frutos secos	3	6.225 tm.
Frutas varias	28	191.938 tm.
Hortalizas	17	166.657 tm.
Aceituna de mesa	1	2.200 tm.
Producción ganado bovino	11	4.325 tm. canal
Producción ganado ovino	1	400 tm. canal 35 tm. lana 152 millones litros
<i>Total</i>	67*	

* Dos entidades han sido descalificadas y otras dos tienen su calificación para dos grupos de productos.

Hasta el 31 de diciembre de 1979 se han liquidado subvenciones a las APA calificadas por un importe total de 425.618.925 pesetas en aplicación de los beneficios otorgados al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 5.º de la Ley 29/1972, de 22 de julio.

Hasta la mencionada fecha se han acogido a los beneficios del artículo 5.º c) de la Ley 29/1972, de 22 de julio, un total de 44 entidades calificadas como APA con 90 expedientes por este concepto. Los presupuestos aprobados para las instalaciones de manipulación, almacenamiento y/o transformación industrial de las APA alcanzan la cifra global de 1.935.322.643 pesetas y las subvenciones máximas aprobadas correspondientes al anterior presupuesto ascienden a la cifra de 366.869.783, según el cuadro que, por grupos de productos, se incluye a continuación.

GRUPOS DE PRODUCTOS	APA	EXPE- DIENTES	PRESUPUESTO APROBADO (PTAS.)	SUBVENCION MAXIMA APROBADA
Frutos cítricos	5	7	153.801.811	30.168.074
Frutos secos	2	3	27.358.625	5.471.725
Frutas varias	23	45	1.032.409.759	196.452.441
Hortalizas	8	21	345.026.031	69.005.202
Aceituna de mesa	1	2	38.903.274	7.780.654
Producción ganado bo- vino	6	12	337.823.143	57.991.687
<i>Totales</i>	45	90	1.935.322.943	366.869.783

En cuanto a las subvenciones libradas a las APA por este concepto alcanzan, hasta el 31 de diciembre 282.630.156 pesetas.

De acuerdo con los datos anteriores las APA calificadas hasta la fecha (31/XII/79) han recibido subvenciones por todos los conceptos que ascienden a la cifra de 708.249.081 pesetas.

MEJORA DE LA CALIDAD

Durante 1979 han continuado las actividades relativas a la normalización de productos agrarios.

Actividades de normalización

Siguiendo la sistemática de formación de las normas de calidad, se ha procedido a la redacción de los anteproyectos de aquellos productos, para los que se habían realizado estudios previos, como arroz tratado, arroz vaporizado (parboiled), espárrago cultivado y tomate fresco.

Se ha continuado el estudio y discusión por los grupos de trabajo correspondientes, o comisiones especializadas de los productos siguientes: productos cárnicos embutidos crudos-curados en el mercado interior, chorizo de Pamplona, chistorra, salchichón, salami, lomo embuchado, cuajada, quesos frescos, quesos fundidos, canales de porcino, canales de vacuno, lunch, mortadela, pasta de hígado y despiece para porcino.

Actividad divulgadora

Durante el año 1979 fueron editados, mejorándolos, los siguientes folletos explicativos, con fotografías en color: